

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de tetrable de 1999.-Teniendo en cuenta la Resolución N° 81/99 y su aclaratoria N° 97/99, de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1070/99 – dictada el 14 de julio ppdo.- en el sentido que el contrato a favor de la doctora Adriana Marcela DREHE, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, es a partir del día 29 de junio de 1999 y no como se consignara en la misma.

Registrese, hágase saber y archivese.-

MARCE